

Ushuaia, 04 SEP 2018

VISTO:

El Expediente N° 0000774/2018 del Registro de Expedientes de esta Universidad, el Estatuto de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la Ley N° 26.559 de creación de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Resolución (REC.) N° 286/2017; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución (REC.) N° 286/2017 se aprobó el *“Procedimiento de designaciones interinas para el Personal No docente”*.

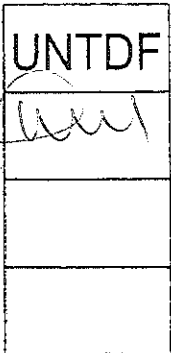
Que ante la necesidad de designar interinamente a una persona como Personal No Docente en el ámbito del Departamento de Biblioteca sede Río Grande, dependiente de la Dirección del Sistema de Bibliotecas y Gestión del Conocimiento, resulta necesario llevar a cabo un proceso de selección mediante un llamado a convocatoria de presentación de antecedentes.

Que, en consecuencia, la Jefa del Departamento de la Gestión de Información y Biblioteca de la Sede Río Grande, la Sra. Angelina Oyarzun, solicitó a la Sra. Vicerrectora a cargo de la Secretaría Académica, Ing. Adriana Urciuolo, autorización para llevar a cabo el proceso de selección mencionado precedentemente.

Que mediante el artículo 35° del Estatuto se establece que: *“El personal técnico-administrativo cumple funciones de apoyo técnico-profesional, administrativo, de servicios generales y asistenciales, que se requieren para el desarrollo de las actividades universitarias”*.

Que la presente convocatoria se realiza a los fines de designar interinamente a 1 (una) persona como Personal No Docente con una Categoría N° 7, correspondiente al Tramo Inicial del Agrupamiento Administrativo, Decreto N° 366/2006 (CCT Sector No Docente), para cumplir funciones en el ámbito del Departamento de Biblioteca sede Río Grande.

Que, para llevar a cabo la evaluación de los postulantes, se constituye en el ámbito del Departamento de Biblioteca sede Río Grande una Comisión de Selección, de acuerdo a lo establecido en el Anexo II de la presente.



Que, en este marco, corresponde que el Rectorado, a través del Departamento de Prensa y Difusión Institucional comunique y difunda la presente convocatoria, a efectos de la presentación de los antecedentes de los postulantes.

Que la Secretaría de Administración tomó la intervención que le compete, constatando a través del Departamento de Presupuesto y Contabilidad que la designación interina solicitada cuenta con recursos en el Presupuesto 2018 de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que el Departamento de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 50° del Estatuto de la Universidad.

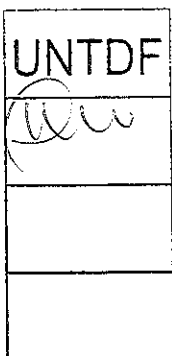
POR ELLO:

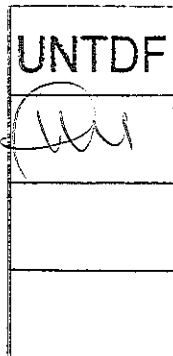
LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL
FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a la presentación de antecedentes para designar interinamente como Personal No Docente a 1 (una) persona, para cumplir funciones en el ámbito del Departamento de Biblioteca, en la ciudad de Río Grande, bajo la modalidad y requisitos que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente en un total de 3 (tres) fojas.

ARTÍCULO 2°.- Constituir en el ámbito del Departamento de Biblioteca sede Río Grande una Comisión de Selección, conforme se detalla en el Anexo II, el cual forma parte integrante de la presente, en un total de 1 (una) foja.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que el Departamento de Prensa y Difusión Institucional, dependiente del Rectorado, comunique y difunda el presente llamado a convocatoria de antecedentes y oposición junto con el temario de prueba técnica detallado en el Anexo I de la presente, en la página web oficial de la Universidad y medios oficiales a partir del día 10 de septiembre de 2018 y hasta el 12 de septiembre de 2018, ambos inclusive.





ARTÍCULO 4º.- Establecer que el periodo de presentación de antecedentes a los fines de la inscripción en el llamado a convocatoria aprobado por el artículo 1º de la presente, será a partir del 13 de septiembre de 2018 y hasta el 19 de septiembre de 2018, ambos inclusive.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, notifíquese a las personas designadas en el Anexo II, y comuníquese al Departamento de la Gestión de Información y Biblioteca de la sede Río Grande y a la Dirección de Administración de Personal, a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (REC.) N°: **510-2018**

Ing. Adriana B. Urciuolo
Vicerrectora
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ANEXO I-RESOLUCIÓN (REC.) Nº: 510-2018

CONVOCATORIA DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PARA LA
DESIGNACIÓN INTERINA DE UNA PERSONA COMO PERSONAL NO DOCENTE.

La Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur seleccionará una 1 (una) persona para desempeñarse como Personal No Docente en el Departamento de Biblioteca, con asiento en la ciudad de Río Grande.

Referencia del Cargo: *Personal No Docente- DDB.*

Perfil requerido:

- Ser estudiante de bibliotecología, documentación o afines. (Excluyente).
- Poseer experiencia de al menos un (1) año en puestos de similar responsabilidad y características. (No excluyente).

Conocimientos y habilidades técnicas:

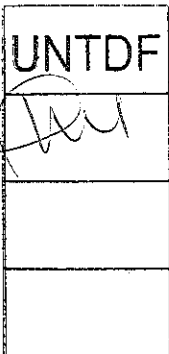
- Manejo de utilitarios Informáticos.
- Manejo de internet, correo electrónico y bases de datos.
- Conocimiento y manejo de la normativa interna de alcance general y específico del área.
- Capacidad para la organización de información documental y archivos.

Competencias:

- Responsabilidad.
- Conocimientos del área donde se desempeña.
- Iniciativa.
- Eficiencia, eficacia y creatividad.
- Espíritu de colaboración.
- Ánimo de superación.
- Trato cordial y predisposición para la atención al público.

Tareas a desarrollar:

- Registrar a los usuarios.
- Brindar asistencia administrativa en los procesos de préstamo, devoluciones, renovaciones y reservas del material bibliográfico.
- Brindar apoyo en los procesos técnicos de sellado, inventariado y colocación de tejuelos.
- Asesorar al público en relación a la organización de la biblioteca y los recursos bibliográficos.



- Asesorar al público en los requerimientos bibliográficos en modalidad virtual, telefónica y presencial.
- Mantener la base de datos de socios y confección de carnet.
- Mantener el orden de la colección en el estante.
- Confeccionar el listado de morosos.
- Colaborar en el control de inventario del material bibliográfico.

Modalidad de contratación: Designación interina.

Horario laboral: De lunes a viernes, de 14 a 21:00 hs. (35 hs. semanales).

Remuneración: Correspondiente a una Categoría N° 7 del Agrupamiento Administrativo del CCT aplicable.

Dependencia: Departamento de Biblioteca / Secretaría Académica.

Sede en donde desarrollará las tareas: ciudad de Río Grande.

Modalidad de selección:

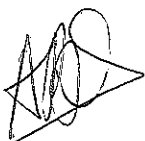
La Comisión de Selección valorará los antecedentes de los postulantes realizando una prueba de oposición sobre un temario definido y asimismo a través de una entrevista personal, de acuerdo a los siguientes parámetros:

- *Antecedentes académicos y laborales:* hasta 20 puntos.
- *Prueba de oposición:* hasta 30 puntos. Para haber aprobado será necesario obtener el 60% del puntaje total establecido.
- *Entrevista personal:* hasta 50 puntos.

Temario de prueba de oposición:

- Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución (M.E.) N° 324/2012.
- Decreto 366-2006 (CCT de trabajo Sector No Docente Universidades Nacionales).
- Resolución (R.O.) 678/2015: Reglamento del Sistema de Bibliotecas y Gestión del Conocimiento de las UNTDF.
- Resolución (R.O.) 847/2015: Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos.
- Conocimiento de herramientas informáticas del área de su competencia.
- *Conocimientos básicos bibliotecarios (Herramientas documentales de lenguaje controlado)*

A los fines de que los postulantes puedan acceder a la documentación correspondiente al temario de prueba de oposición, la misma se publicará en la página web oficial de la Universidad de forma conjunta con el llamado a convocatoria.

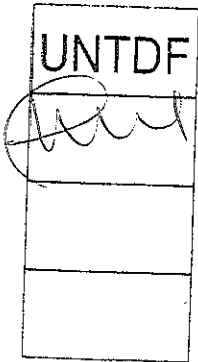


Finalizada la instancia de prueba de oposición a todos los postulantes admitidos, la Comisión de Selección entrevistará a los postulantes que hayan aprobado, a los fines de efectuar el orden de mérito con los que reúnan las condiciones para cubrir el puesto.

Modalidad de presentación de antecedentes:

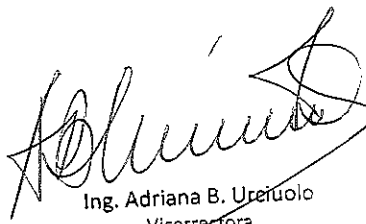
Las presentaciones de los antecedentes deberán realizarse a partir del 13 de septiembre al 19 de septiembre de 2018 inclusive; presentando ante la Mesa de Entradas de la Universidad, sita en calle Thorne N° 302 de la ciudad de Río Grande, mediante una Nota dirigida a la Dirección de Administración de Personal indicando la referencia del puesto "*Personal No Docente- DDB*", y acompañando la siguiente documentación:

- 1). CV actualizado.
- 2). Constancia de alumno regular de las carreras establecidas en el perfil requerido.
- 3). Fotocopia del DNI.
- 4). Constancia de CUIL.
- 5). Antecedentes documentales (certificaciones de servicios o constancias de trabajo) que acrediten la experiencia laboral invocada en el CV.



Las copias deberán presentarse certificadas o bien el interesado/a deberá presentar la documentación en original y copia a los fines de ser certificadas por personal de Mesa de Entradas de la Universidad.

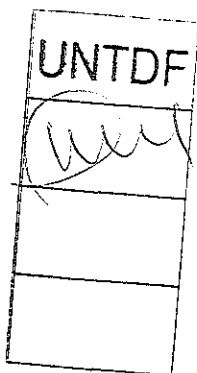
Las postulaciones que no cumplan con los requisitos establecidos implicarán la exclusión de la presente convocatoria.


Ing. Adriana B. Ureñuolo
Vicerrectora
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ANEXO II-RESOLUCIÓN (REC.) Nº: 510-2018
CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

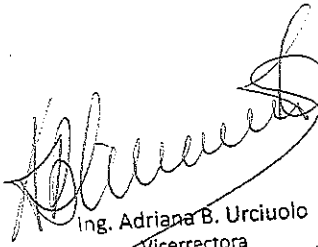
Miembros titulares:

1. Angelina OYARZUN; D.N.I. Nº 23.225.587, Jefa de Departamento de Biblioteca Río Grande, Personal No Docente, Cat. Nº 3, Secretaría Académica.
2. Verónica P. LAVALLE; D.N.I. Nº 29.956.228, Jefa de División Desarrollo de Personal, Personal No Docente, Cat. Nº 4, Dirección de Administración de Personal.
3. Elizabeth FURLANO, D.N.I. Nº 22.715.029, Jefa de Departamento Radio UNTDF Río Grande, Personal No Docente, Cat. Nº 3, Rectorado



Miembros suplentes:

1. Victoria KELLY; D.N.I. Nº 31.873.305; Jefa División estudiantes Río Grande. Dirección de estudiantes, Personal No Docente, Cat. Nº 4, Secretaría Académica.
2. Laura C. BARICOCHE, D.N.I. Nº 34.842.624, Personal No Docente, Cat. Nº 6, División Desarrollo de Personal, Dirección de Administración de Personal.
3. Nidia BENÍTEZ; D.N.I. Nº 27.072.084; Coordinadora de Rectorado en Río Grande.


Ing. Adriana B. Urciuolo
Vicerrectora
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur